EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 031 de 2018.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.

INTRODUCCION

En el presente proceso de Selección al momento de La Verificación de Requisitos Habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el EPMSC NEIVA.
Se aclara que solo se podrá subsanar los documentos que no generen puntaje, según lo consagrado en Artículo 5 parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804), Circular Externa N° 13 de 13 junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador designado por la dirección del establecimiento. Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financiera, y jurídicas, de la propuesta que ofrezca el **precio más bajo,** a través del Comité Evaluador conformado para tal fin por JUAN CARLOS REYES RAMIREZ director del EPMSC NEIVA; DG. MARIN PERDOMO MARCO, encargado de transporte EPMSC NEIVA., LUZ MIRYAM PERDOMO LIZ técnico administrativo grado 15, DG. CUBILLOS GUTIÉRREZ CARLOS IVÁN, Responsable Gestión Corporativa del EPMSC Neiva, DG. ROJAS CANO JUAN CAMILO, Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

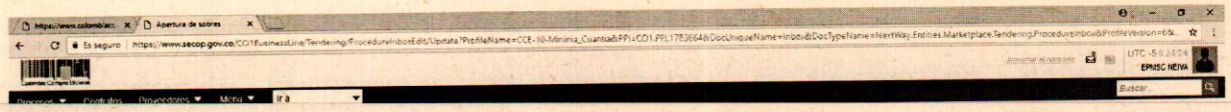
PRESUPUESTO:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 5018 de fecha 04/07/2018, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-139 EPMSC Neiva, DEPENDENCIA 12-08-139- EPMSC Neiva -GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-2-0-5-6-8 MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE, FUENTE, (NACION), RECURSOS 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTORDEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA, por el Dg. CARLOS IVAN CUBILLOS GUTIERREZ Responsable del Área de Gestión

7	BOMBA HIDRAULICAINCLUIDA SU INSTALACION PARA VEHICULO		

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 031 de 2018.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Corporativa del EPMSC-Neiva, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE.



MINJUSTICIA
INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 031 de 2018.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

11	TECNO MECANICA PARA VEHICULO CHEVROLET TROOPER MODELO M91.	X	

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	ARTICULO	CANTIDAD	OFERTADO	V/ TOTAL
1	CAMPANAS TRASERAS INCLUIDA SU INSTALACIÓN PARA VEHÍCULO HYUNDAI HD 72.	1	430.000	430.000
2	KID DE EMBRAGUE INCLUIDA SU INSTALACIÓN PARA VEHÍCULO HYUNDAI HD 72.	1	1.100.000	1.100.000
3	REMACHADA DE BANDAS INCLUIDA SU INSTALACIÓN PARA VEHÍCULO HYUNDAI HD 72.	1	220.000	220.000
4	RADIADOR INCLUIDA SU INSTALACIÓN PARA VEHÍCULO HYUNDAI HD 72.	1	990.000	990.000
5	BOMBA HIDRÁULICA INCLUIDA SU INSTALACIÓN PARA VEHÍCULO HYUNDAI HD 72.	1	1.100.000	1.100.000
6	JUEGOS DE DISCOS DELANTEROS INCLUIDA SU INSTALACION PARA VEHICULO JIMBEY JAC.	1	469.000	469.000
7	BOMBA HIDRÁULICAINCLUIDA SU INSTALACION PARA VEHICULO JIMBEY JAC.	1	1.580.000	1.580.000
8	KIT DE EMBRAGUE INCLUIDA SU INSTALACION PARA VEHICULO JIMBEY JAC.	1	855.000	855.000
9	MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN GENERAL PARA VEHICULO CHEVROLET TROOPER MODELO M91.	1	264.000	264.000
10	RODAMIENTOS TRASEROS INCLUIDA SU INSTALACIÓN.	1	82.000	82.000
11	TECNO MECANICA PARA VEHICULO CHEVROLET TROOPER MODELO M91.	1	220.000	220.000
	TOTAL			**7.310.000**

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 031 de 2018.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

CONDICIONES ADICIONALES

1) Para el cumplimiento de la prestación de servicios técnicos y el suministro de repuestos de los vehículos mencionados en el ITEM 2.1.ALCALCE DEL OBJETO, de los estudios previos, se exige que el proponente tenga como domicilio de su actividad económica la ciudad de Neiva, de acuerdo con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de esta ciudad con la anotación de las actividades comerciales afines con el objeto del contrato (Resolución N.0139del 21 de Noviembre de 2012 de la DIAN en concordancia con los requisitos habilitantes de la invitación a participar.

2) Los repuestos a instalar deben ser originales e importados según su utilización y se deberá garantizar la autenticidad y calidad, cuando así lo requiera previa autorización del supervisor con las especificaciones técnicas y/o marca con reconocimiento comercial, para cada vehículo de acuerdo a su característica.

Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados, no re manufacturados, no repotenciados, ni homologados, para lo cual el oferente deberá acreditar garantía certificada al respecto.

3) Cuando se soliciten bienes o servicios el futuro el contratista debe responder por la correcta instalación por lo tanto en caso de presentarse fallas atribuibles al contratista, en cualquier prestación y se requiera cambiar los bienes o servicios que no cumplan total o parcialmente con las características técnicas o especificaciones definidas, serán solicitadas por el supervisor del contrato y se restituirán sin ningún costo EPMSC NEIVA, lo anterior en aplicación a las normas que rigen lo relacionado con la garantía ,Ley 1480 de 2011,reglamentada por el decreto 1074 de 2015.

4) El supervisor del contrato deberá estar autorizado para ingresar a las instalaciones del taller en el momento de la prestación del servicio.

5) El proponente deberá contar con recurso humano capacitado para prestar el servicio en la ciudad de Neiva.

6) El proponente la entrega de los bienes y servicios debe ser oportuna y de acuerdo con la oferta presentada.

7) Es deber del futuro contratista cumplir con los precios ofertados los cuales se entenderán fijos durante todo el contrato

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PROPUESTA ECONOMICA POR CADA ITEM	X	
2	EXCLUIDO IVA	X	
3	PRESENTACION OFERTA ECONOMICA COMPLETA	X	
4	VALOR DE LA OFERTA IGUAL O POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	X	
5	PROPUESTA ECONOMICA TOTAL	X	

EVALUACION TECNICA JURIDICA Y ECONOMICA
INVITACION PÚBLICA No. 031 de 2018.
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

La propuesta presentada por PAULA ANDREA MEDINA TORRES NIT. 1.075.278.292-1, representante de torniembragues, identificada con número de cedula 1.075.278.292 de Neiva, con dirección de notificación judicial calle 1g N. 05-58 Neiva, Email torniembragues @hotmail.com, Teléfono 8706867- Cel.: 3153529861, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública N° 031 de 2018.

Por lo anterior, el comité Evaluador del proceso de Mínima **Cuantía 031 de 2018** recomienda adjudicar a PAULA ANDREA MEDINA TORRES NIT. 1.075.278.292-1, quien presento la oferta más baja digitada en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva a los veintitrés **(23)** días del mes de julio de 2018

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
DIRECCION	**JUAN CARLOS REYES RAMIREZ**	
ENCARGADO DE TRANSPORTE EPMSC NEIVA	**DG. MARIN PERDOMO MARCO**	
CONTRATACION	**LUZ MIRYAM PERDOMO LIZ**	
RESPONSABLE GESTIÓN CORPORATIVA DEL EPMSC NEIVA	**DG. CUBILLOS GUTIÉRREZ CARLOS IVÁN**	
APOYO JURIDICO	**DG. ROJAS CANO JUAN CAMILO**	

Elaborado por: Luz Miryam Perdomo Liz
Fecha de elaboración: 23-07-2018.
Archivo: MIS DOCUMENTOS/ CONTRATACIÓN 2018/ INVITACIONES 2018/031MANTENIMIENTO